Nuevos formularios 2019

04/02/2019

Temática
Economía / Empleo

Para cumplir con distintas exigencias normativas o de procedimiento, se han adaptado algunos formularios del Servicio de Asuntos Económicos. Los principales cambios son los siguientes:

- R.G.P.D. (Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea): para cumplir con la normativa de protección de datos, en la firma de algunos formularios se ha incluido la siguiente cláusula de protección de datos: Nota: antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en hoja anexa. Dicha información consta en un Anexo añadido a algunos de ellos (formularios de Bolsa de Viaje y Retribución de Personal). Así mismo, este Anexo se ha subido a la web del Servicio para que pueda entregarse a toda persona ajena a la Universidad que rellene cualquier otro formulario en el que se le recaben datos personales.
- Formularios Retribución de Personal y Cálculo de la Seguridad Social: desaparece como tal el formulario Cálculo de la Seguridad Social. En su lugar, los datos que se completaban en el mismo aparecen en el de Retribución de Personal, cuando se selecciona el tercero como personal de la Universidad.
- Formulario Liquidación de Comisión de Servicios: se han unificado los dos grupos que aparecían anteriormente. Durante un tiempo, se dejará también el anterior formulario por si fuera necesario justificar viajes del ejercicio 2018.
- Formulario Transferencia al Extranjero: se ha adaptado a las exigencias de Caja Rural. Se incluyen nuevos campos (por ejemplo número de expediente de gasto y número de expediente de comisiones bancarias). Este formulario deberá utilizarse únicamente cuando se realicen pagos en moneda distinta al euro o a países fuera de la entendida como zona SEPA (países de la Unión Europea y Suiza, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Mónaco).
- Hay otra serie de cambios / añadidos menores que han sido solicitados por alguno/as de vosotros/as (por ejemplo, añadir una nueva hoja para las Justificación Anticipo de Cajero).

Como entendemos que los formularios deben ayudaros en el trabajo diario, cualquier sugerencia siempre será bien recibida.

Por todo lo anterior, a partir de este momento deberéis utilizar los formularios actualizados.

Saludos,

Documentos relacionados

- VerFormularios 2010131.pdf